



A V I S O AUTORIZACIÓN DE LISTADO

LETRAS DE TESORERÍA

Emisor: Gobierno de la Provincia del Chaco

En virtud de lo solicitado por la Provincia del Chaco, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables de corto plazo que se detallan a continuación:

Emisión resuelta por: Resoluciones Nro. 523/2022 del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco y Nro. 178/2022 de la Subtesorería General Provincial.

LETRAS DE TESORERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO CLASE 25 EN PESOS A 28 DÍAS VENCIMIENTO 14.10.22

Código de Especie:

Pesos: BL3O2

Monto: v\$n. 2.240.761.300.-

Intereses: Se devengan a una tasa fija nominal anual del 63%, pagaderos al vencimiento.

Fecha de emisión: 16 de setiembre de 2022.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Denominación mínima de negociación: v\$n. 1.-.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 2022.

ma/rc/pg

ROBERTO CHIARAMONI Gerente Técnico y de Valores Negociables B.C.B.A.